



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000434-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

11.5 DIC 2015

VISTO:

El Informe N°406-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD de fecha 20 de noviembre del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°000219-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de julio del 2015 y Proveído inserto en Carta N°002-2015/GOB.REG.TUMBES-SGAT-YAHN, de fecha 19 de noviembre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

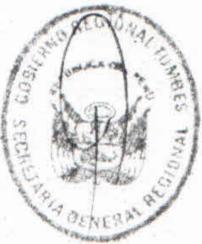
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°406-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD de fecha 20 de noviembre del 2015; el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial solicita la contratación del personal profesional que desempeñara funciones en el PIP: **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”**, correspondiente al mes de diciembre del 2015.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°000219-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de julio del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba la modificación interna del presupuesto analítico del PIP: **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”**, para el año fiscal 2015 desde marzo a diciembre del 2015, por un valor de S/. 1'176,148.30 (UN MILLON CIENTO SETENTISEIS MIL CIENTO CUARENTIOCHO Y 30/100 NUEVOS SOLES), indicando que el mencionado proyecto será cargado a la correlativa 0081.

Que, mediante Carta N°002-2015/GRT-SGAT-YAHN, de fecha 19 de noviembre del 2015, la Ingeniera Forestal y del Medio Ambiente, **Yahaira Anabel Hinojosa Niquen**, presenta su renuncia al cargo de Coordinadora del Proyecto: **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”** y con proveído inserto el Sub Gerente de





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000434-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

15 DIC 2015

Acondicionamiento Territorial, da continuidad de labores en el puesto de Especialista en Sig, por los días del 20 al 30 de noviembre del 2015.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GRPPAT-GGR-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, correlativa 0081 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de noviembre y diciembre del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000434-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

15 DIC 2015

N° 001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 17,473.56 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES Y 56/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL



00000434 .15 DIC 2015

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	DÍAS DE NOVIEMBRE (11)	DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL											
	CAD FUNC 0081-9002-2.087895-6.000008-03- 006-0011-0100959-00001-1-00-2.6											
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS											
	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES											
	GENERICA DE GASTOS 2.6.71.61											
1	HINOJOSA NIQUEN YAHAIRA ANABEL	ING. ESPECIALISTA EN SIG	4,000.00	1,466.67	4,000.00	5,466.67	455.56	300.00	6,222.22	560.00	6,782.22	DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
2	GONZALES MENDOZA PAUL EDWIN	ARQUITECTO ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y URBANISMO	5,000.00		5,000.00	5,000.00	416.67	300.00	5,716.67	515.00	6,231.67	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
3	REYES VILLAR, LUIS ENRIQUE	PLANIFICADOR OT	3,500.00		3,500.00	3,500.00	291.67	300.00	4,091.67	368.00	4,459.67	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
TOTAL			12,500.00	1,466.67	12,500.00	13,966.67	1,163.89	900.00	16,030.56	1,443.00	17,473.56	

